

Cancún Quintana Roo; a 31 de diciembre del 2019

**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2019****NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE****1 ACTIVO: \$1,594,625.49**

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: \$1,406,050.35

Recursos, propiedad del ente público de fácil realización, tales como efectivo, cuentas bancarias, inventarios, cuentas por cobrar y demás recursos cuyo flujo normal de realización no exceda de un año, a partir de la fecha de emisión de los estados financieros.

1.1.1 Efectivo y Equivalentes por un importe de \$1,406,050.35

Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería por \$1,406,050.35

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019 disponía de:

CUENTA BANCARARIA	SALDO	UTILIDAD
HSBC-406228-1282	\$1,406,050.35	Operativa de la institución.
TOTAL	\$1,406,050.35	

Es única cuenta que ocupa el Instituto de la juventud, en esta cuenta se realizan transferencia a proveedores por gastos, dispersión de nómina a empleados, se reciben ingresos de aportaciones del Ayuntamiento.

1.1.2 Derecho a recibir Efectivo o Equivalentes por \$0.00

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, importe otorgado por concepto de préstamos a servidores públicos en el ejercicio fiscal 2019.

1.1.2.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo por \$0.00

COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos a comprobar, entre otros.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: \$188,575.14

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta, inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.4 Bienes Muebles por \$151,877.65

Representa el monto de los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del ente público expresados en valor histórico en libros y se relacionan en el siguiente cuadro.

Tipo de bien	Valor histórico
Mobiliario y Equipo de Administración	\$117,844.62
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$26,144.02
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$7,889.01
Total	\$151,877.65

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, en la cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración está integrado por:

-3 equipos de Estación de Trabajo de 120*120 con valor unitario de \$7,900.35 adquiridos en el mes de abril.

-1 equipo de Estación de Trabajo de 120*120 con valor unitario de \$8,495.00 adquirido en el mes de noviembre.

-1 Escritorio ejecutivo con lateral de 140*170*75 con valor unitario de \$8,245.00 adquirido en el mes de noviembre.

-1 Gabinete alto con puertas con valor unitario de \$6,567.36 adquirido en el mes de noviembre.

-1 Modulo ejecutivo derecho de 160*160*75 con valor unitario de \$11,385.01 adquirido en el mes de noviembre.

- 3 LAP TOP HP 15da0001la con valor unitario de \$7,400.80 en el mes de junio.

- 1 Laptop HP 15da0001la con un valor unitario de \$7,400.80 en el mes de julio

- 2 Laptop Hp Intel Celerón con un valor unitario de \$7,500.00 en el mes de septiembre.

- 1 Laptop HP 15da0001la con un valor unitario de \$7,424.00 en el mes de octubre.

-1 Laptop HP 15da0001la con un valor unitario de \$7,424.00 en el mes de noviembre.

En Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo está integrado por:



**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**

-1 Proyector 3300 EPSON POWERLITE S41+ con un importe de \$8,499.02 adquirido en el mes de junio.

- 1 Bafle Amplificado con valor de \$17,645.00 que se adquirió en el mes de agosto

En Maquinaria, otros Equipos y Herramientas se trae un saldo de 1 Mini Split Platin con valor de \$7,889.01 adquirido en el mes de mayo.

1.2.5 Activos Intangibles por \$52,500.00 este importe representa los derechos de uso de la licencia del programa denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net) adquirido en el mes de agosto.

1.2.6 Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes por \$15,802.51

Representa el monto de la depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Está integrado por los montos acumulados del ejercicio al 31 de diciembre del 2019.

1.2.6.3 Depreciaciones acumuladas en Bienes Muebles por -\$15,802.51

Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Está integrado por los montos acumulados del ejercicio al 31 de diciembre del 2019.

2. PASIVO \$78,878.38

Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVOS CIRCULANTE POR \$78,878.38

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por pagar a Corto Plazo \$78,878.38

Estas cuentas de pasivo representan los compromisos contraídos con proveedores de bienes y Servicios e impuestos retenidos por enterar al SAT y otros conceptos más relevantes.

Pasivo Circulante	Importe	Concepto
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	\$78,878.37	ISR Retenido al personal que eroga en el régimen de honorarios asimilables a salario del mes de diciembre del 2019.
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de	\$0.01	Representa el monto por el valor de los adeudos documentados por parte del

Cap. Sat

[Handwritten signature]

Servicios por Pagar a Corto Plazo.		ente público Poder Ejecutivo derivado de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, entre otros, pagaderos en un plazo menor a doce meses.
TOTAL	\$78,878.38	

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**4 INGRESOS: 5,200,000.00**

Representa el aumento del patrimonio durante el ejercicio fiscal proveniente de los ingresos de gestión, transferencias, subsidios, aportaciones recibidas y otros ingresos.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: \$5,200,000.00

Recursos destinados a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye los recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas y los municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal. Además de los recursos que se destinen para el sostenimiento y desempeño de las actividades de los entes públicos.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por \$5,200,000.00

Importe de los ingresos por el ente público contenidos en el presupuesto de egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones. Son los recursos públicos recibidos suministrados por el Municipio de Benito Juárez para su operatividad de sus programas, eventos y otras actividades correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.

5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**5.1 Gastos de Funcionamiento por \$3,661,950.38**

Representa los gastos aplicados en los programas, subprogramas, actividades aprobadas en el Plan Municipal de Desarrollo en el eje de gestión social del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019, que se detallan a continuación.

Tipo de gasto	Importe	Concepto
Servicios Personales	\$2,225,332.01	Honorarios asimilables a salarios Erogaciones al personal que presta sus servicios al Instituto Municipal de la Juventud al 31 de diciembre del ejercicio 2019
Materiales y Suministros	\$398,461.57	Equipos menores de oficina cuyo costo sea menor a 70 UMA no considerados en activos fijos, adquisición de alimentos para reuniones, juntas o comité, combustible, material de mantenimiento, uniformes para el personal, accesorios menores para equipo de cómputo y de tecnologías, otras refacciones y accesorios menores, otros materiales para el registro e identificación de bienes, al 31 de diciembre del 2019.
Servicios Generales	\$1,038,156.80	Pago de suministros de teléfono, luz, arrendamiento, comisiones bancarias, servicios de capacitación, servicios de impresión, servicios técnicos, viáticos, pasajes aéreos, pasajes terrestres, servicios profesionales y científicos, artículos promocionales, servicios y difusión exclusivamente a través de internet al 31 de diciembre del 2019.
Total	\$3,661,950.38	

5.2 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por \$6,500.00

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo. Gasto destinado para la premiación de concursos del IMJUVE.

6.2 AHORRO DE LA GESTIÓN POR \$1,515,747.11

Refleja el resultado positivo del ejercicio en el estado de Actividades.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Este documento tiene la finalidad de informar de la situación económico-financiera, patrimonial y presupuestal más relevantes que se describen en los estados financieros del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 del organismo público descentralizado denominado: Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez.

La **única fuente de financiamiento** del Instituto Municipal de la Juventud proviene de ministraciones ordinarias suministradas por el Municipio de Benito Juárez del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.



COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA

IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El acuerdo de creación del Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez como organismo público descentralizado de la administración pública municipal fue publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Quintana Roo el 28 de abril del 2017; con personalidad jurídica y patrimonio propio; autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda, vinculados con los Sistemas Nacionales y Estatales para el desarrollo integral de los Jóvenes.

Objetivo: Formular y ejecutar las políticas públicas y programas que propicien permanentemente el desarrollo integral de los jóvenes y su sana incorporación a la vida social, cultural, económica y política del Municipio de Benito Juárez.

De las principales actividades que desarrolla el Instituto Municipal de la Juventud se encuentran:

- *Platicas preventivas.
- *Recuperación del huerto.
- *Recuperación de parque.
- *Impulso al emprendimiento.
- *Lanzamiento de la estrategia Nacional para la prevención contra las adicciones.
- *Amo mi colonia.
- *Recupera y aprende.
- *Encuentro de líderes juveniles
- *jueves con J de Jóvenes
- *Pintando conciencia
- *Conferencia creer para crear
- *Innovación Day
- *Semana de la Administración
- *Aprende y emprende
- *Cabildo Juvenil



Durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 se recaudaron ingresos por la siguiente fuente de financiamiento:

CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.	\$5,200,000.00	100 %
Total de Ingresos	\$5,200,000.00	100 %

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C. P. B.' and a large signature)

El régimen fiscal registrado del Instituto Municipal de la Juventud en el SAT Sistema de Administración Tributaria es de Personas Morales con Fines No Lucrativos; actividades económicas: Administración Pública municipal en general 60% y Actividades administrativas municipales de Instituciones de bienestar social 40%.

Las obligaciones fiscales de acuerdo a su actividad preponderante es presentar la Declaración Informativa Mensual de Proveedores (DIOT) y las retenciones de impuesto sobre renta que se les hubiera efectuado a las personas de acuerdo con el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación (CFF).

De su estructura organizacional básica para la consecución de su objeto y el ejercicio de sus atribuciones, El Instituto Municipal de la Juventud cuenta con los siguientes órganos de Gobierno y de Consulta.

- I. El Consejo Directivo
- II. EL Consejo Consultivo

La dirección y administración del organismo, estará a cargo de un consejo directivo y un director general quien contará con la estructura administrativa y operativa que se establezca en el reglamento interior del organismo.

EL consejo directivo del organismo, estará integrado por:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá el órgano de gobierno;
- II. El Síndico Municipal, quien fungirá como vocal;
- III. Hasta cinco Regidores nombrados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, dentro de los primeros tres meses de la Administración Municipal, entre los cuales deberán estar considerados, los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social y Organización Comunitaria, De Trabajo y Previsión Social y de Educación, Cultural y Deportes, quienes fungirán como vocales.
- IV. EL Secretario Municipal de Desarrollo Social y Económico, quien fungirá como vocal;
- V. Cuatro Consejeros Juveniles, de los cuales dos deberán ser mujeres y dos hombres, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, mismo fungirán como vocales;
- VI. Tres representantes de organismos sociales, técnicos, culturales y económicos afines al objeto del Instituto, designados por el Ayuntamiento a Propuesta del Presidente Municipal, quienes fungirán como vocales y
- VII. EL Director General del Instituto Municipal de la Juventud, quien fungirá como Secretario Técnico, el cual únicamente tendrá derecho a voz y no a voto

El Instituto contara con un Consejo Consultivo como órgano de consulta y deliberación.

El consejo Consultivo se integrará de la manera siguiente:

- I. Diez ciudadanos elegidos por el Consejo Directivo, de entre las propuestas que realicen las organizaciones empresariales, de profesionistas, académicas y sociales en general, por conducto del Presidente Municipal;

- II. Los cuatros Consejeros Juveniles del Consejo Directivo y
- III. El director General del Instituto, quien fungirá como Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Los estados Financieros Básicos se elaboran de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y presupuestales se efectuaron de acuerdo a los principios establecidos para la contabilidad en sus artículos 33,34,35,36,37,38, 44, 45 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Quintana Roo y normas, lineamientos complementarias publicados en la página electrónica del Consejo Nacional de la Armonización Contable (CONAC) utilizando la plataforma autorizada y ejecutada por el instituto por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) para afectar los momentos contables del presupuesto de ingresos y egresos del Instituto Municipal de la Juventud. En ese mismo sentido se elaboran los estados financieros con apego a los artículos 44,45,46 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia su publicación de los informes financieros en la página electrónica de la institución, en cumplimiento al artículo 56 de la ley en mención.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos para consignar sus derechos o posibles contingencias.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019 el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Benito Juárez no aplicó, ni generó pasivos de contingencia.

ATENTAMENTE

IMJUVE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

C. Eric Arcila Arjona

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Lic. María Elena Ceballos Cardeña
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

LCP. Geser Manuel Caporali Santos
CONTADOR

 **COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**